



Resolución de Consejo Directivo **458 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.891/2022 C. 1 y 2 – Finaliza funciones – Lic. Daniela Ulm
Yarad – JTP – CIU 2022-2025
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
30/09/2025

VISTO:

La Res. D-805/2024 y su convalidación CD 42/2025 -NAT-UNSa – relacionada a la prórroga de la designación de la Lic. Daniela Ulm Yarad en el cargo de jefe de trabajos prácticos temporario con dedicación simple para el área disciplinar **COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS ACADEMICOS** para el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2024-2025), Equipo Reducido de la Facultad de Ciencias Naturales - sede central - a partir del 01 de septiembre de 2024 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento previsto, corresponde considerar la finalización de funciones de la citada profesora.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho y considerando que el Secretario Académico, Dr. Víctor Juárez informó que la Prof. Coordinadora presentó el informe final de tareas, aconseja: dar por finalizadas las actividades de la Lic. Daniela Ulm Yarad – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple del equipo reducido del ciclo CIU 2022-2025, a partir del 01 de septiembre de 2025. Agradecer a la Lic. Daniela Ulm Yarad la labor desempeñada en el marco del ciclo 2022-2025.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 16 de septiembre de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que así también es menester solicitar a la Dirección General de personal proceda a la liquidación final de los haberes de la Lic. Ulm Yarad si no tuviera otro cargo en relación de dependencia en la Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

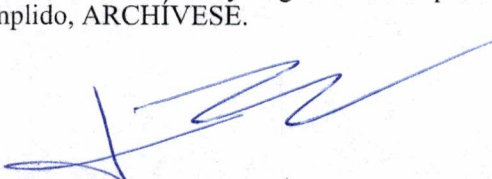
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dese por finalizadas las funciones de la **LIC. DANIELA ULM YARAD** – DNI N° 32.805.557 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para cumplir función docente en el **ÁREA PRODUCCION Y COMPRESIÓN DE TEXTOS ACADEMICOS** – Equipo Reducido - del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 de esta Facultad, a partir del 01 de septiembre de 2025, en todo de acuerdo a lo establecido en Res. CS 342/22, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°. Agradézcase las funciones cumplidas por la Lic. Ulm Yarad – durante la labor desempeñada en el ciclo de ingreso (CIU 2022-2025)

ARTÍCULO 3°.- Solicítese a la Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de haberes a favor de la Lic. Ulm Yarad si correspondiere.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a Lic. Ulm Yarad, y envíese copias a: Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales